

Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2019-2021

Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Universidad de la República, convoca a la presentación de **Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales** a desarrollarse en el período 2019-2021.

La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales se orienta a fortalecer y estimular el desarrollo y la formación en extensión a través de acciones en terreno, fomentando el trabajo interdisciplinario y la articulación de funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión).

Objetivos

- 1 - Promover la formación en extensión e integración de funciones de equipos universitarios interdisciplinarios.
- 2 - Estimular el desarrollo de acciones en terreno con participación de estudiantes y actores sociales.
- 3 - Impulsar el desarrollo de prácticas integradoras de las funciones universitarias.

Condiciones para la postulación

Respondiendo a los objetivos del llamado todas las propuestas deberán atender a los siguientes criterios:

- Prever durante su desarrollo la participación de estudiantes en actividades que cuenten con reconocimiento curricular -a través de la modalidad que se entienda pertinente para el caso, como por ejemplo, seminarios, cursos, pasantías u otras.
- Integrar las funciones universitarias.
- Conformar equipos interdisciplinarios.
- Articular con actores no universitarios.

Las propuestas deberán ser presentadas por equipos universitarios los cuales podrán estar compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de la Universidad de la República. Los equipos podrán estar integrados por participantes no universitarios, siempre que no superen la mitad de los integrantes. El mismo criterio se establece para docentes de Programas PIM y APEX, de las Unidades o Áreas de Extensión de los servicios universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos), o de la Unidad Académica del SCEAM, quienes tampoco podrán ser responsables de las propuestas ni integrar los equipos en forma remunerada.

No podrán postularse quienes tengan pendiente la entrega de informes o rendiciones presupuestales ante la CSEAM.

Cada propuesta deberá contar con al menos un docente responsable, que deberá ser grado 2 o superior. Cada responsable y/o cada equipo de trabajo podrá presentar una única propuesta.

Aquellas propuestas que no cumplan con las condiciones anteriormente expuestas no serán consideradas para su evaluación.

6
(seis)

Duración

Las propuestas deberán prever un cronograma de ejecución de 24 meses que comprenderá los ejercicios presupuestales de 2019, 2020 y 2021. La ejecución dará inicio en el último trimestre de 2019 y no se extenderá más allá de setiembre de 2021. Se desarrollará de acuerdo al cronograma de financiamiento que se detalla en el siguiente apartado.

Financiación

- La modalidad de Fortalecimiento de Trayectorias Integrales dispone de un total de \$U 2.000.000 para 2019, \$U 4.000.000 para 2020 y \$U 3.000.000 para 2021.
- Se financiarán proyectos asignándose un máximo de **\$900.000** por proyecto de acuerdo a la siguiente distribución por ejercicio presupuestal:

2019	monto máximo de \$ 200.000
2020	monto máximo de \$ 400.000
2021	monto máximo de \$ 300.000

- Se financiarán sueldos (hasta 70% del monto total solicitado), gastos e inversiones.
- Los sueldos podrán corresponder a creaciones de cargos, extensiones horarias y/o dedicaciones compensadas.
- Las creaciones de cargos estarán sujetas a las disposiciones de cada servicio universitario, por lo que deberá consultarse donde corresponda antes de la postulación. Las contrataciones se radicarán en el servicio del o los docentes responsable/s.
- Las inversiones deberán quedar en propiedad del servicio universitario que realice la compra respectiva una vez culminado el proyecto.
- El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Para gastos se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
 - Para inversiones se optará por un único servicio para el traspaso de los recursos.
 - Para sueldos se detallará los servicios a los que se enviará el dinero según corresponda.

Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en el sitio web de la CSEAM.

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf¹:

- Propuesta completa de acuerdo a la pauta disponible en el formulario electrónico.
- Aval de los servicios universitarios de los responsables de la propuesta (Decano/a o Consejo de Facultad, Director/a de CENUR o Consejo CENUR. No habiendo CENUR Director/a o Comisión Directiva de la Casa o la Sede correspondiente).
- Aval firmado de al menos una de las instituciones u organizaciones no universitarias involucradas en el proyecto.
- Currículum completo de la persona responsable del proyecto y currículum abreviado de todos los integrantes del equipo.
- Nota de compromiso firmada de todos los integrantes universitarios del equipo (disponible en el formulario electrónico).

1 De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establece que el estándar de PDF es el ISO (ISO 19005-1:2005) para documentos electrónicos con vistas a su preservación (Resolución No10, 27/05/2008, CDC, y Estándares de formato de archivos de ofimática, Comisión Sectorial de Desarrollo Informático).

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado.

En caso de no cumplirse lo anterior, no serán evaluadas, sin excepciones.

Evaluación y selección de las propuestas

- 1 - La Comisión Asesora que designe la CSEAM evaluará los proyectos en relación con los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
- 3 - Una vez finalizado su trabajo la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
- 4 - Se notificará a cada equipo lo resuelto por el CDC y simultáneamente se publicará en el sitio de la CSEAM la lista de proyectos aprobados y financiados.

Informe final

Todos los equipos deberán entregar al Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio del SCEAM un informe final, de acuerdo a las pautas establecidas, dentro de los tres meses siguientes al final de la ejecución del proyecto. El informe final deberá incluir necesariamente una nota de los responsables de las Unidades de Extensión de los servicios involucrados, informando el tipo de articulación realizada con el equipo a lo largo del proyecto.

Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio - SCEAM
proyectos@extension.edu.uy
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200
Tel. (5982) 24090286 / 24025427
Montevideo - Uruguay

Extensión

2
(c.c.)



Montevideo, 25 de marzo de 2019

Exp. 006200-002499-18

La presente solicitud, referente a Convocatoria de Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2019-2020, se podrá financiar con recursos presupuestales de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, por un monto de hasta \$U 2.000.000,- para el ejercicio 2019; de \$U 4.000.000.- para el ejercicio 2020 y de SU 3.000.000.- para el ejercicio 2021.

T/A Giovana López
Jefe de Sección
SCEAM





LA COMISIÓN SECTORIAL DE EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

34.

(Exp. N° 006200-002499-18) - 1) Aprobar las Bases para la Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2019-2021, con las modificaciones realizadas en sala, cuyo cierre será el 31 de mayo de 2019.

2) Designar la siguiente Comisión Asesora que entenderá en dicha convocatoria:

- Silvana Blanco (Prof. Titular, Facultad de Odontología).
- José Passarini (Prof. Adjunto, Facultad de Veterinaria).
- Paola Dogliotti (Prof. Adjunta, Facultad de Humanidades - ISEF).
- Graciela Carreño (Directora del Cenur Litoral Norte).
- Diego Hernández (Asistente, Facultad de Ciencias Sociales)
- Alterno: Felipe Stevenazzi (Prof. Adjunto, SPOSS - SCEAM, Facultad de Humanidades). (5 en 5)

Montevideo, 26 de Marzo de 2019

Pase a DIVISIÓN CONTADURÍA OFICINAS CENTRALES


Claudia Veneziano
Jefe Sección
Secretaría CSEAM





Oficinas Centrales División Contaduría Central


Exp. 006200-002499-18

Montevideo, 02 de abril de 2019

La División Contaduría Central informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente en el SCEAM para atender la presente solicitud de convocatoria de Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales 2019-2020, por hasta un monto de \$2.000.000.- para el ejercicio 2019, \$4.000.000.- para el ejercicio 2020 y \$3.000.000.- para el ejercicio 2021. Para los ejercicios siguientes, de mantenerse la apertura presupuestal correspondiente a ese año, con las mismas características que las del año 2019; existirá disponibilidad suficiente en el SCEAM a nivel global.

Pase a Secretaría General


Cra. Patricia Serrón
División
Contaduría Central


Cr. Gustavo Morales
Director de División
Contaduría Central